

FRANQUEO CONCEPTADO

SUSCRIPCION

Al trimestre. 1'00 ptas.
Al año. 4'00
Mes. 0 35

Anuncios y esquelas de defunción

precios convencionales

Número suelto 10 céntimos

LA PALANCA

Propietario director: Francisco de Paula Barrera

FRANQUEO CONCEPTADO

SEMANARIO INDEPENDIENTE

Se publica los miércoles

Administrador

D. José Sanz López

REDACCION

Enrique Benito Chavarri, 6

Administración: Jáudenes, 20



EL SEÑOR

Don Joaquin de Medrano y Sánchez

Abogado, ex-Registrador de la Propiedad

Falleció en Alcalá de Henares, el día 8 de Diciembre de 1912

A LOS 87 AÑOS DE EDAD

DESPUÉS DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS

R. I. P.

Su director espiritual; Su viuda doña Justina Lorenz y Seco, su hermana doña Teresa, sus hijos: don Eduardo, doña Remedios, doña Dolores, doña Juana y doña Maria; hijos políticos: doña Juana Rivas, D. Francisco de P. Barrera, D. Jesús Calvo, y D. Cesar Moneo; hermanas políticas doña Carmen, doña Paz, doña Josefa y doña Ana; nietos y demás familia:

RUEGAN a sus amigos se sirvan encomendar a Dios el alma del finado.

La redacción de "La Palanca", suplica a sus lectores una oración, por cuyo favor les anticipan su reconocimiento.

El Excmo. y Rvdmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo ha concedido 200 días de indulgencia y los Ilmos. Sres. Obispos de Madrid-Alcalá y Auxiliar de Toledo, cincuenta días en la forma acostumbrada.

Por Guadalajara

Eximenes, mi querido compañero, aboga nuevamente porque se destine a Guadalajara un regimiento y aduce razones muy dignas de ser tomadas cuenta en defensa de lo que solicita.

El único inconveniente con que se tropieza para la realización de esta idea, a todas luces beneficiosa para la población, es la carencia de local donde poder albergar tal regimiento en cuestión. Pero este inconveniente desaparece desde el momento en que se adopte alguna de las soluciones que Eximenes propone.

Partidario decidido del engrandecimiento de Guadalajara, en el que creo, aún a trueque de pecar de excesivamente optimista, y convencido de que al conseguir lo que pide Eximenes se habría dado un gran paso hacia aquel, no vacilo en unir mi voz humilde a la del compañero y de desear es que nuestros gritos sirvan de acicate a los elementos vivos de la capital, para que éstos demanden de nuestro diputado el cumplimiento de la promesa, que en lejana época hizo y ratificó en ocasiones posteriores, de conseguir para Guadalajara la anhelada guarnición.

No estaría de más que esos mismos elementos, deponiendo intereses de partido o bandería, solicitarán respetuosamente de la Excmo. Sra. Duquesa de Sevillano, la cesión del magnífico edificio que dicha dama posee en San Roque. En él podrían instalarse con la amplitud necesaria los Colegios de

Huérfanos de la Guerra, quedando así vacantes los edificios que actualmente ocupan. Con ello habríase conseguido que el hermoso e histórico palacio del Infantado quedase en condiciones de poder ser enseñado a cuantos mostrasen deseos de visitarlo y además habilitar local en el que hallarian adecuado y cómodo alojamiento los soldaditos que a Guadalajara se enviasen a dar vida y animación a nuestro pueblo.

Tengo la evidencia de que la virtuosa Condesa de la Vega del Pozo habría de ceder gustosísima el edificio de San Roque, pues, como muy bien dice Eximenes: «¡Que mejor destino podría dar a sus asilos la caritativa Condesa, que cobijar amorosamente a los hijos de los heroicos ciudadanos que dieron su vida en holocausto de la Patria!»

La Condesa tiene un punto vulnerable: la caridad. Ataquémosla por él y con seguridad venceremos.

El Conde de Romanones es en la actualidad la primer figura política del país. Aprovechemos la ocasión que se nos presenta y recabemos de él, ahora que todo lo puede, el cumplimiento de lo ofrecido.

El lema que debe campea en nuestro estandarte es el de: ¡Ahora o nunca!

En estas mismas columnas publiqué no hace mucho un articulito elogiando la conducta del Conde de Romanones decidido, al parecer, a solicitar del Gobierno, presidido en aquel entonces por el malogrado Canalejas, una subvención con objeto de proceder a la restauración de la capilla de los Urbanos e instalar en ella el Museo provincial.

El señor Conde prometió—¡oh, las promesas cuan poco cuestan!—que de negarse el Gobierno a su demanda sufragaría él los gastos que ocasionase la mencionada restauración. Pero ésta es la hora en que ni con dinero del Gobierno, ni con el del Conde se hace nada en esa primorosa capilla, que el día menos pensado dará con sus ladrillos en el suelo. Entonces será cuando todos esos señores que se dicen amigos del Arte pondrán el grito en el cielo y entonces será ocasión de recordar al Conde de Romanones que ostenta el título de Académico de Bellas Artes.

¿No está el señor Conde actualmente en el Gobierno? ¿Por qué no solicita, pues, la cantidad necesaria para llevar a cabo las obras?

Dicididamente nuestro diputado es tan pródigo en promesas como parco en realidades, y se impone ya que sus electores le adviertan que en este país de los refranes existe uno que dice: «Obras son amores y no buenas razones».

Luis Quintana.

¡Allá van leyes, do quieren...!

En la Gaceta de Madrid, del 13 del pasado Noviembre, se publicó un Real decreto fecha 12 del mismo mes, que en su artículo 2.º dispone taxativamente: «Por mi Ministro de Gracia y Justicia, se dirigirán Cartas Reales a los Muy Reverendos Arzobispos, Reverendos Obispos, Vicarios capitulares y

jurisdicciones exentas para que en todas las Iglesias, catedrales, colegiadas y parroquias de sus diócesis respectivas, hagan celebrar el correspondiente oficio de difuntos.»

Este Real decreto se refiere a las honras fúnebres que se debían celebrar en sufragio del alma del Sr. Presidente del Consejo de Ministros traidoramente asesinado en Madrid, y nos figuramos que los Muy Reverendos Arzobispos, Reverendos obispos, Vicarios capitulares y jurisdicciones exentas a que alude el citado Real decreto habrán recibido las Cartas Reales por el Ministerio de Gracia y Justicia, y se habrán apresurado a transmitir las órdenes oportunas para que en todas las iglesias, catedrales, colegiadas y parroquias de sus respectivas diócesis hagan celebrar el correspondiente oficio de difuntos por el eterno descanso del alma del Sr. Canalejas.

No dudamos por un momento que todos habrán hecho cuanto esté de su parte para que se cumpla el expresado Real decreto del 12 del pasado Noviembre, pero ha transcurrido casi un mes, y que nosotros sepamos aquí no se ha celebrado oficio alguno de difuntos en las parroquias de la capital por el descanso del alma del señor Presidente del Consejo de Ministros D. José Canalejas, y los corresponsales del periódico no nos han dado noticia de que se haya hecho esa función religiosa en ninguna parroquia de la provincia y preguntamos a quien correspondía:

¿Es letra muerta un Real decreto que se publica en la «Gaceta?»

¿Hay que aguardar a que se trasmita a cada prelado y a cada párroco la parte dispositiva del decreto citado para que lo cumplan?

¿Se han transmitido las órdenes oportunas y se han perdido las dirigidas a esta provincia por el mal servicio de Correos?

¿O es que se aguarda a que se cumpla el aniversario de la muerte del Sr. Canalejas, para celebrar el oficio de difuntos, a que se refiere el Real decreto del 12 de Noviembre pasado?

EL CERRO DE LA TENTACION

Trasladémonos con la imaginación a Tarapacá antigua población peruana, que por los azares de la guerra forma hoy parte del Norte de Chile, y penetremos en la casa curato, en el tambo como la llaman los naturales del país (1) y allí veremos al taita, al párroco nuevo, que llegó hace poco de la abuela patria y que rodeado de su familia está trazando proyectos para lo porvenir.

Cuando más entretenidos se hallan en discutir lo que deben hacer para adoptarse pronto al modo de ser de aquella buena gente, llaman a la puerta del tambo tres hombres de los más ancianos de Tarapacá que forman parte del Sanedrín o junta encargada de presidir y dirigir los festejos de la localidad.

Franqueada la entrada de la casa, el más autorizado de ellos, pregunta con gran amabilidad. ¿Habrá como hablar con su merced, mi taita?

¿Cómo no! mis señores, contesta el párroco. Entrate no más. Con suma finura le dicen los recién llegados. ¿Qué tal y como le va a su merced?

Pero que muy bien, les responde el padre cura y a su vez les pregunta: ¿y a vos, cómo os va yendo?

Muy bien, nuestro taita, le contestan todos, y ya dentro de la habitación que sirve de despacho, el párroco suavemente les dice: sentate y pítate (fumad) no más.

Tras breve pausa, el más viejo de los visitantes empieza a dar cuenta de la visita en estos términos:

Es el caso, mi taita, que hoy es el costumbre de que celebremos aquí, en Tarapacá, la fiesta del Serrito de la Tentación.

—Pero que muy bien, les interrumpe el bondadoso cura, que aunque no sabe qué clase de fiesta es esa, aparenta conocerla, porque está advertido que es de mal efecto que se percaten sus feligreses de que ignora cuanto con ellos se relaciona.

Y continúa su interlocutor: —En esta tarde, sale todo el pueblo ahí al Serrito que está a la vera (2), y allí reunidos todos, al mandato del Sanedrín cada hombre lo van atando fuertemente de pies a cabeza con la mujer que designa la Junta de ancianos, sin excepción de que sean padres, hermanos, ni esposos y sólo vuestra merced, mi taita, puede atarse las veces que quiera y con la que desee.

El Sanedrín al saber que vuestra merced tiene hermanitas, nos envía a invitarle en unión de ellas para que vayan a atarse, vuestra merced con la que elija, y sus hermanitas con los que disponga la junta.

Al oír esto el taita, le contestó, sin acertar a contenerse: —Sabe lo que le digo, mi señor. que se manden mudar (que se retiren) a hora misma; porque con mis hermanas nadie se ata, aunque sea el costumbre, y yo bastante ataito estoy con vosotros para que queráis atarme más.

No hubo medio de convencer a aquel párroco, el primero que enviaron los chilenos a Tarapacá después de su segregación del Perú, para que asistiera a la fiesta del Cerro de la Tentación, y tal práctica fué cayendo en desuso hasta olvidarse por completo.

El origen de esta fiesta que se celebraba todos los años el primer domingo de Cuarema, era el recuerdo del Evangelio que se lee ese día por la Iglesia en conmemoración de las tentaciones de Jesús en el desierto y con tal motivo el Sanedrín de Tarapacá se reu-

nía en lo alto del cerro, que llamaban de la tentación por ser allí donde se hacía la fiesta y después del toque de vísperas acudían todos los del pueblo presididos por el cura y el Sanedrín señalaba las parejas que debían atarse y fuertemente ligados de tal modo que imposibilitaban todo movimiento, al son de flautas, violines y tamboras les daban un fuerte empujón que les hacía bajar rodando por la ladera del cerro hasta la llanura que hay al pie del mismo, donde los del Sanedrín les desataban y daban de beber en abundancia ron (así llaman una mezcla de agua, azúcar y alcohol), pudiendo volver a subir al cerro que tiene unos diez metros de altura, y atarse cuantas veces quisieran, siempre en la forma que determinara el Consejo o junta de ancianos, los cuales cuidaban de que no se atasen juntos más de una vez los que habían formado pareja anteriormente para evitar que se convirtiese en distracción, lo que en el fondo tenía un fin religioso, que no fué otro el origen de la fiesta del Cerro de la Tentación, que con tanto entusiasmo celebraban anualmente los habitantes de Tarapacá cuando formaban parte de la república del Perú.

Garevar.

Vida militar

Aviadores y aerosteros

Por fortuna carecen de importancia las lesiones sufridas por el médico de Sanidad militar y alumno de la escuela de aviación de Cuatro Vientos Sr. Cortijo, en el accidente ocurrido días pasados, cuando el intrépido aviador hacía prácticas en monoplano. Celebraremos la rápida curación de tan querido amigo.

—Al Comandante de Ingenieros, con destino en las Tropas afectas al Parque de Aerostación D. Antonio Cué y Blanco, le ha sido concedida la gratificación correspondiente de «Industria militar».

—Proyéctase la pronta construcción de barracones con destino al Cuerpo de aviación de Guadalajara, para el servicio del personal y conservación del material. Es muy probable que dichos barracones se construyan en los Talleres del material del Cuerpo, donde se han ejecutado muchos otros semejantes, que han sido objeto de merecido toda suerte de merecidos elogios.

—La ascensión libre en globo esférico que debía haberse efectuado el lunes último, no se realizó por no poder servir la Fábrica el Gas necesario para la inflación, en cinco o seis días.

—Cuando se terminen los trabajos que se ejecutan en el dirigible «España» de que dimos cuenta oportunamente, es muy probable se lleven a efecto importantes prácticas con este sistema de navegación aérea.

—El sábado pasado fué recibido en audiencia por S. M. el Rey, el ilustre Coronel Jefe del Servicio aerostático D. Pedro Vives.

Ingreso en filas

Se ha concedido prórroga de ingreso en filas, para todos los individuos del actual reemplazo que lo soliciten exponiendo las causas que les han impedido solicitarlo dentro del plazo fijado en la vigente ley de reclutamiento.

La ampliación terminará el 31 del mes actual y las instancias han de ser dirigidas a las comisiones mixtas de reclutamiento, que previos los trámites reglamentarios, dictarán sus fallos en la primera quincena del próximo mes de Enero.

Destinos

Se le concede la vuelta al servicio activo, al Teniente Coronel de Ingenieros D. Jacobo Arias Sanjurjo, que se encontraba en situación de reemplazo en esta región.

—Muy en breve se organizará en esta capital la escuela militar de instrucción que dispone la nueva Ley de reclutamiento y a ella serán destinados los oficiales del Ejército que han de desempeñar el cargo de profesores. Para dicho cargo ha sido propuesto nuestro queridísimo amigo, el ilustrado teniente de Ingenieros D. Antolín Redondo.

Redenciones

Atendiendo a las solicitudes promovidas por los padres de los interesados, ha sido ampliado hasta el 31 del mes actual el plazo para que puedan retirarse del servicio mili-

tar activo, los reclutas procedentes de reemplazos anteriores que hayan sido declarados útiles en la revisión del corriente año, debiendo los interesados tener presente que las operaciones de las Delegaciones de Hacienda y Sucursales del Banco de España, terminan a las tres de la tarde de dicho día.

La fiesta de la Purísima

Con la solemnidad de costumbre se celebró en esta plaza la fiesta de la Inmaculada por la oficialidad del arma de Infantería.

Los alumnos del Colegio de Huérfanos de la Guerra, celebraron la fiesta de su Patrona con una solemne misa en la hermosa capilla del Colegio, asistiendo por la tarde al Teatro principal.

La tropa de la Zona fué obsequiada con rancho extraordinario, dándose una peseta a los sargentos y cincuenta céntimos a cabos y soldados.

Licencias de Pascuas

Se han autorizado licencias de pascuas desde el 10 del presente mes hasta el 20 de Enero próximo, pasándose la revista de Comisario de este último mes en la expresada fecha.

Fximenes.

Neerológicas

D. Julián María Batanero y Frías, Registrador de la Propiedad de este partido, falleció el lunes pasado y ayer, acompañado hasta el Cementerio de todos sus amigos, recibió cristiana tierra este hombre bueno e inteligente, que pasó por la vida silenciosamente, sembrando simpatías con su modesto y afable carácter. Inteligente en las funciones de su cargo del que hizo un honrado sacerdocio, abandona esta vida con la respetuosa simpatía y verdadero sentimiento de cuantos la trataron.

Descanse en paz nuestro querido y bondadoso amigo.

A sus hermanos Doña Modesta y D. Manuel enviamos nuestro más sentido pesame.

++

Profundamente apenados participamos a nuestros lectores el fallecimiento acaecido en Alcalá de Henares el pasado domingo de don Joaquín de Medrano Sánchez, padre político de nuestro director.

El lunes se verificó el sepelio y a él acudieron numerosas personalidades de Alcalá y Madrid, deseosas de rendir el último tributo a: que en vida fué modelo de caballeros y cristianos.

Presidieron el duelo el director espiritual del finado Rdo. P. Filipeuse D. Adolfo de la Barcena; D. Mariano Martínez, Canónigo tesorero de la Catedral; el distinguido abogado, Magistrado suplente de la Audiencia de Madrid D. Eduardo de Medrano y nuestro director, hijos, estos dos últimos del extinto.

A la distinguida familia de Medrano con la que nos unen lazos de amistad muy estrechos y muy especialmente a nuestro querido director, sabedores del cariño que desde la infancia profesó al muerto, hacemos presente la expresión más sincera de nuestra condolencia.

Nuestro querido colega *El Universo*, de Madrid, en su número del día 9 dedica las siguientes líneas a dar cuenta del fallecimiento del Sr. de Medrano.

«En Alcalá de Henares ha fallecido, a los 87 años de edad, el respetable señor D. Joaquín de Medrano, abogado y ex-registrador de la Propiedad. Católico ferviente y caballero intachable, ha muerto rodeado de la estimación de todos y edificando con su humildad, bien manifestada en sus disposiciones testamentarias, entre las cuales, después de recomendar a todas sus hijas y nietos que vivan siempre en el santo temor de Dios y pospongan todo éxito mundano a su condición de católicos, prohíbe terminantemente toda ostentación profana en su entierro. A él acudió toda Alcalá, rindiendo una muestra de respeto y cariño al hijo de un caballero que había sido ejemplar en vida y muerte.

A sus hijos, y especialmente a la señora doña Remedios de Medrano, distinguida profesora de la Normal de Guadalajara, y a su marido D. Francisco Barrera, abogado, director de *La Palanca*, periódico católico de la capital alcarreña, enviamos nuestro pésame sentido, pidiendo a nuestros lectores una oración por el alma del finado.»

Muy de veras agradecemos al colega el pésame que envía a nuestro director y señora.

Nuestra simpática convecina la señorita María Otero, que recientemente ha contraído matrimonio con el acreditado industrial D. Rafael Cejalyo, ha fijado su residencia en Madrid. Les deseamos muchas felicidades.

—Por su fiesta onomástica felicitamos a la señora de Belmonte y señorita de Contreras.

—Han fallecido, la respetable señora doña Teresa Martínez Ramiro de Escribano, madre política de nuestro querido amigo don Francisco Ramírez; doña Baltasara Frutos Celada, viuda de García, madre política de nuestro muy estimado amigo D. Julio Hernández Santa María; el niño Eugenio Gonzalo, hijo del teniente albalde Sr. Gonzalo Cobos; el menor de los hijos de D. Félix Gayoso.

Enviamos nuestro más sentido pésame a las respectivas familias.

—También ha fallecido en Sigüenza doña Anselma Cardenal, viuda de Cabezuolo, tía de nuestros buenos amigos los señores de Carrasco, a quienes testimoniamos nuestro sentimiento.

—Se encuentran enfermos: D. Manuel Carmona, D. Horacio Leblie, la señora de Trinchán (D. M.), la señorita Conchita Carrasco, D. Manuel Gautier y D. Facundo Martínez. Deseamos su pronto alivio.

—Han salido, para Bujalance, el Gobernador civil Sr. López González.

—Ha regresado de Barcelona, el comandante de Ingenieros, Sr. Susanna, que fué a dicha población con motivo de la enfermedad de su señor padre.

—Hemos tenido el gusto de saludar a nuestros distinguidos amigos D. Enrique Domínguez, director de la sucursal del Banco, en Teruel; a D. Andrés Fernández Mulero, capitán de Ingenieros; a D. Ricardo Rozas, oficial de Intendencia; a D. Mariano López Palacios juez de Viana del Bollo y a su distinguida señora; D. Isacio de Cañas, teniente de Ingenieros; al Sr. Díaz Tendero, abogado y al doctor Soriano.

—Han dado luz con toda felicidad las señoras de Salord y de D. José María Valasco Sea enhorabuena.

—Hemos tenido el gusto de saludar a la respetable señora doña Ignacia Sainz, viuda de Prado madre del director de este Instituto general y técnico D. Salvador Prado y Sainz.

—Dentro de breves días saldrá para Yeste, acompañado de su distinguida señora e hija, el capitán de Ingenieros D. Andrés Fernández Mulero.

—En su dehesa de Villosino (Salamanca) ha fallecido el acaudalado propietario don Juan Núñez Valladares, primo del digno magistrado de esta Audiencia nuestro muy querido amigo D. José García Valladares.

—Para Albacete, acompañado de su señor padre nuestro querido y respetable amigo el Juez de Instrucción de Barcelona y con objeto de hacer la petición oficial de mano de la bella y distinguida señorita María Fernández Navarro, de la aristocracia albacateña, ha salido nuestro buen amigo el capitán de Infantería D. Pedro Sainz de Baranda.

—Se encuentra entre nosotros el contralmirante de la Armada, nuestro distinguido amigo D. José Jiménez Franco.

—El lunes estuvo en Guadalajara, acompañado de su hijo Rafael, el coronel de Ingenieros, jefe de las obras en los reales palacios, D. Andrés Ripollés.

—Ha regresado a Pastrana, después de pasar una larga temporada en Madrid, con los señores de Miralles, nuestro querido amigo D. Claudio Bachiller.

—Hemos tenido el gusto de saludar a don Timoteo López, de Sigüenza.

—Con licencia de Pascuas han llegado a esta capital el Primer teniente de Caballería de Lanceros del Príncipe D. Francisco Saiz Lopetegui y su simpática esposa, hijos del Presidente de esta Cámara de Comercio don José Sanz López.

—Ha llegado a esta capital el Primer teniente de Ingenieros D. José Rodríguez.

—El domingo último marchó a Sigüenza regresando por la noche nuestro redactor D. José Sanz y Sanz, Procurador de los Tribunales.

—La distinguida Profesora de música de la Normal Srta. Pilar Blasco, encuéntrase enferma desde hace días. Mucho celebraremos la pronta mejoría.

Felizmente, se halla restablecido por completo de la enfermedad que le aquejaba, nuestro querido amigo el ex-diputado a Cortes por Pastrana, D. Manuel Miralles.

Cabildos

Sesión ordinaria del 6 de Diciembre

Hora y cuarto después de la anunciada dió comienzo la sesión, con asistencia de los señores concejales López Cascajero, Pajares, Diges y Ramírez, que preside.

Leída el acta de la sesión anterior es aprobada.

El Ayuntamiento se conforma con el dictamen de la Comisión en el acta de alineación de la casa núm. 20 de la calle Mayor baja.

Se lee una instancia de D. Enrique Figueras, presidente de la congregación de San Vicente de Paul, solicitando se le cedan los locales que han quedado vacantes en las Escuelas de San Juan de Dios, a fin de proporcionar en ellos enseñanza a aduitedos de ambos sexos.

El Sr. DIGES, que ha querido sincerarse las manifestaciones que hizo en anterior sesión, dice que el no se ha condescendido nunca a aquello que signifique cultura, pero que si le extrañaba pudiese el Sr. Figueras el local como mayordomo de la Duquesa de Sevillano. Hace presente al Ayuntamiento que, según sus noticias, los locales de San Juan de Dios se encuentran en estado ruinoso y que convendría saber, antes de acceder a lo solicitado, en la forma que la Diputación provincial tiene cedidos al Ayuntamiento los referidos locales.

El Sr. RAMÍREZ: La Diputación cedió esos locales para dedicarlos a la enseñanza. Como en la instancia del Sr. Figueras se dice que se destinarán a ese objeto creo que no hay inconveniente en cederlos.

Así lo acuerda el Concejo.

Se aprueba el informe de la Comisión respectiva, a una instancia de D. José María Jimenez sobre obras en la casa núm. 5 de la calle de Topete.

Se pone a discusión la liquidación para la ampliación y mejoramiento de las obras del viaje de agua de las Fuentes de Torija.

Sr. DIGES: No me opongo a esa liquidación porque es hora ya de que se discuta y apruebe; pero si me extraña que no se halle aquí presente ninguno de los señores que componen la comisión de aguas. Por lo tanto creo que debe quedar el asunto sobre la mesa hasta tanto que vengan esos señores a defender su gestión.

(El secretario hace constar que el señor Cascajero pertenece a la Comisión, pero el referido señor se queda tan fresco y nada dice.) (Entra el Sr. Casado.)

Sr. RAMÍREZ: Los señores que han faltado han justificado su ausencia. Además aquí hay un vocal de la Comisión que debe estar conforme con el dictamen de la misma, puesto que no ha formulado voto particular. (El Sr. Cascajero sigue impertérrito. Ni siquiera asiente. ¿Se habrá enterado?) Ahora si SS. SS. quieren que quede sobre la mesa, no me opongo.

Así se acuerda.

Se lee el estado de multas de la semana anterior.

En el sólo figura una de 4 pesetas, impuesta por el teniente alcalde del cuarto distrito. (Seguimos en el mejor de los mundos!)

Apruébanse los gastos para el presente mes.

El Secretario da lectura a una carta del Ministro de Fomento, dirigida al Conde de Romanones, dándole cuenta de haber recibido la instancia del Ayuntamiento de Guadalajara para que se proceda al ensanche del puente que hay sobre el arroyo de Cabanillas y prometiéndole activar el asunto. Total: Cobranza.

conveniente se aclarase por quienes están en la obligación de ello. Esto, aparte de que nos parece descabellada la idea de dar principio a unas obras que van a costar a Guadalajara muy cerca de 70.000 pesetas y no van a rendirle en cambio beneficio alguno.

Si es que se pretende dar trabajo a la clase obrera, cosas hay por hacer en Guadalajara de bastante más importancia y, sobre todo útiles. El bulevar es algo completamente supérfluo a que no tiene derecho una capital como la nuestra por cuya calle Mayor no se puede transitar.

¿Pondrá esto en claro el Ayuntamiento?

Junta de asociados celebrada el día 9 de Diciembre

A las seis y media abrió la sesión el señor Flinter. Concurrieron los señores: Madrigal, Gonzalo, Vicent, Martín, Diges, Ranz, Taberñe, Ramírez, Pedromingo, Casado, Cascajero, Ortega y Pajares y nueve señores asociados.

Leída el acta de la sesión anterior, el Contador comienza a leer el presupuesto para 1913.

El Sr. DIGES se opone al impuesto sobre ornatación de fachadas, porque barrena las Ordenanzas municipales. Cree deben imponerse multas a los infractores en lugar de establecer dicho arbitrio.

Sr. COBOS: La Comisión está de acuerdo con el Sr. Diges, porque este arbitrio que se discute fué propuesto por el Ayuntamiento y porque la cantidad de 100 pesetas que se propone es tan pequeña que no hay inconveniente en suprimirla.

Así se acuerda, a propuesta del señor Presidente.

El Sr. DIGES hace tres observaciones al presupuesto de ingresos: 1.ª Que se consignen 6.000 pesetas por venta de tubería antigua de la conducción de aguas; 2.ª Que se incluyan 1.250 pesetas por impuesto de 25 pesetas a toda manifestación religiosa; y 3.ª Que se establezca un arbitrio de cinco pesetas a cada campana que se toque en las iglesias.

Sr. PEDROMINGO: Rebate lo expuesto por el Sr. Diges, porque a este asunto no puede tocarse. En votación se perdió en otra ocasión.

El Sr. ALBA (asociado) se muestra conforme con el Sr. Diges. No hay para que discutir el aspecto legal de esta cuestión ni traer a la memoria, como lo hace el Sr. Pedromingo, lo ocurrido entonces. En aquella ocasión tenía un gobernador civil clerical y que en un acto de verdadera autocracia revocó el acuerdo tomado por el Ayuntamiento; pero hoy tenemos un Gobernador civil liberal y un Presidente del Consejo, a mplio de democracia y respetuosos con la Ley, no torcerán la voluntad popular de Guadalajara.

Sr. COBOS: Respecto de la tubería, la Comisión, no ha querido incluir su importe en este presupuesto porque necesita conocer la cantidad a que ascenderá su venta y opina que vale muchas más pesetas que las que fija el señor Diges. Sobre el impuesto a las manifestaciones del culto católico, soy partidario de que se imponga, pero soy enemigo de incluir en Presupuesto partidas no autorizadas por la ley. El culto católico está garantido por la Constitución. Creo que este ingreso será ficticio, y que lo revocará la autoridad gubernativa.

Sr. TABERÑE: Estamos perdiendo el tiempo. No podemos vender la tubería porque ésta se encuentra todavía enterrada. Proceda a desenterrarla, antes de tratar de su venta. No estoy conforme con el Sr. Pedromingo, pero como no soy secretario, opino que el impuesto que propone el Sr. Diges debe extenderse a todas las manifestaciones públicas, tengan o no carácter religioso.

Sr. RAMÍREZ: Conforme con el Sr. Taberñe; pero como solo se celebran procesiones; resulta que ese impuesto gravitará únicamente sobre el culto católico. Por otra parte el Gobernador civil, fiel intérprete de la Ley fundamental del Estado, echará abajo la partida cuya inclusión en el presupuesto pide el señor Diges. Este impuesto no es legal.

El Sr. MARTÍN: Este impuesto es legal en Bilbao.

El Sr. TABERÑE: Y en Castellón.

El Sr. Pedromingo abunda en las razones del Sr. Ramírez.

Sr. DIGES: El art. 13 de la Constitución dice que la religión católica es la del Estado, pero esto no quiere decir que disfrute de todos los privilegios y no la declara exenta de impuestos.

La revocación citada por el Sr. Pedromingo es perfectamente ilegal porque atropelló las atribuciones del Municipio.

que los asociados aprovechen para protestar del ruido de campanas.

El PRESIDENTE dice que si hay peticiones para comprar tubería...

Sr. MADRIGAL: Copiaré la cantidad que se presuponga para el ruido de campanas...

Sr. COBOS: La Comisión propone que se figuren en Presupuesto 6.000 pesetas por tubería...

Sr. ORTEGA propone que se consigne una cantidad para la extracción de la tubería.

El Sr. TABERÑE: Es urgente que se le dé pronto y se venda, porque como la tubería no coincide en su longitud con el actual presupuesto...

PRESIDENTE: ¿Se consigna la cifra de 6.000 pesetas por su venta?

Sr. COBOS (alarmado): Señores: ¿Que vale muchos miles!

Sr. MADRIGAL: Para qué ya peticiones concretas de compra?

Sr. PRESIDENTE: El Ayuntamiento de Chiloeches está deseando comprar la tubería.

Sr. COBOS: La Comisión no puede aceptar la cifra propuesta. La tubería vale próximamente 14.000 pesetas. Esta cantidad exige formalidades de subasta y no puede obrarse tan de ligero.

Sr. PRESIDENTE: ¿Se consiguan las 6.000 pesetas?

Se aprueba con el voto en contra del señor Cobos.

El Sr. Contador da lectura a la orden de revocación que, entre otras cosas, dice que se anula el arbitrio, porque en esta población no se celebran más procesiones que las católicas (1) y porque no tiene analogía con los impuestos establecidos por la Ley municipal.

El Sr. DIGES: Los razonamientos no pueden ser mas peregrinos. El Sr. Mart, en R. O. prohibió que los Gobernadores se metieran en los actos y acuerdos de los Ayuntamientos. Ese Gobernador se impuso a la voluntad del pueblo. La religión del Estado es la católica; pero el municipio no es el Estado.

Sr. COBOS: La Ley no permite que se graven con impuestos las manifestaciones del culto, y no debemos proponer el de que se trata, porque será revocado. Y conste que yo soy partidario de que se imponga este arbitrio; pero por lo expuesto, votaré en contra.

Sr. DIGES: El argumento del Sr. Cobos se parece al cuento de Juanita la lista, que no quería bajar la escalera por no romperse una pierna.

Se pone a votación el acuerdo y es desechado.

Sr. CASADO propone que de las pesetas consignadas por venta de tubería se destinen 1.000 para arreglo del pasillo de arroyos e instalación de luz en el teatro. Dice que dicha instalación es tan deficiente que puede dar lugar a un incendio y producir una catástrofe.

del Sr. Diges; pero aumenta la subvención a 500 pesetas.

Sr. MADRIGAL: Me parece exagerada.

Sr. ALBA: Conforme; pero debe concretarse si la escuela estará a cargo de un maestro o de un maestro.

El Sr. DIGES opina que esta cuestión debe discutirse en Comisión de Instrucción pública.

Sr. COBOS: Es como que debe encomendarse la enseñanza a un maestro, puesto que, tratándose de una escuela mixta, conviene que las niñas puedan ser educadas en los sentimientos maternales y delicados que sólo puede interpretar la maestra.

El Sr. PEDROMINGO: El Sr. Diges pide 250 pesetas y el Sr. Cobos, generoso por primera vez, propone 500. Y yo pregunto por qué a de ser escuela mixta? ¿Por qué no ha de subvencionarse con 250 pesetas una para niñas y otra para niños?

El Sr. COBOS hace notar que la población escolar del citado barrio consta de 20 o 30 niños, por lo que no se necesitan dos escuelas, y que la subvención de 250 ptas. es muy exigua.

Sr. CASADO: En efecto la subvención es muy exigua; pero debe gestionarse de la Compañía de ferrocarriles que favorezca con un donativo las escuelas que por estar enclavadas en el barrio de la Estación favorecerán la instrucción de los hijos de ferroviarios.

El Sr. PRESIDENTE: ¿Qué cantidad se consigne?

El Sr. PEDROMINGO: 250 pesetas. (Muchas voces: 500 pesetas.)

Se acuerda que la subvención sea de 500 pesetas; con el voto en contra del Sr. Pedromingo.

El Sr. DIGES: Solicita que se suprima la subvención al Ateneo Instructivo del Obrero. Con tal motivo se suscita una acalorada discusión, en la que toman parte los Sres. Pedromingo, Cobos, Martín y Madrigal.

El Sr. CASADO: Antes había ruido de campanas y ahora hay mucho ruido y pocas uueces.

La subvención que se discute es de 60 pesetas al año y no vale la pena de discutirla.

Por fin se aprueba sostener la subvención con el voto en contra de Sr. Diges.

El Sr. ALBA: Protesta de la subvención de 500 a la procesion del Corpus Christi, que es aprobada, votando en contra dicho señor, de Lucas y otros.

A las ocho y treinta queda aprobado el presupuesto y se levanta la sesión.

Cuando hayais probado todos los medicamentos contra la

BRONQUITIS TOS FERINA y toses nerviosas y rebeldes de los cartros agudos y crónicos sin obtener alivio, acudid al FERINOL

UN BUEN RASGO

Conocida es ya de nuestros lectores la sentencia dictada por el Tribunal Supremo, con motivo de la denuncia presentada a nombre de la Sociedad editorial española, por D. Melquíades Alvarez. Por ella se condena a la referida Sociedad al pago de 150.000 pesetas a D. Ramón Músó, padre de la señorita María Josefa Músó y Garrigues.

Como de costumbre no han faltado algunos señores de espíritu menos que mediocre que han creído ver en la actitud del Sr. Músó, poca gallardía llevando a los Tribunales al peridico que puso en entredicho algo tan sagrado como la honra de su hija. Y vieron algo más. Vieron un negocio del Sr. Músó y un deseo de venganza del Sr. La Cierva contra los periódicos del tray: Dios les conserve la vista a esos señores!

En contestación a esa serie de maliciosas insidias, el ilustre ex-ministro de la Gobernación ha dirigido a los periódicos la siguiente carta:

Madrid, 8 de Diciembre de 1912.

«Mi estimado amigo: Tengo el honor de poner en conocimiento de usted, rogándole que lo haga público en su periódico, que la señorita María Josefa Músó y Garrigues, expresamente autorizada por su padre, D. Ramón Músó, ha decidido invertir las 150.000 pesetas que los Tribunales han acordado definitivamente se le paguen, una vez hechas efectivas, en renta pública perpetua, a disposición de la Real Academia Española, para que el día 6 de Diciembre de cada año otorgue el importe de esa renta como «Premio de la señorita Músó, al perío-

disto español pobre cuyos escritos denoten mayor severidad moral y respeto más cuidadoso del prójimo.

Se reitera suyo afectísimo amigo, J. de La Cierva.

Y por si esto fuera poco el Sr. La Cierva cederá los honorarios que le corresponden, que serán invertidos en libretas del Instituto nacional de Previsión, de 250 pesetas cada una, para sortearlas entre los obreros tipógrafos que el día 6 del actual trabajaban en los periódicos de Madrid y de Murcia, que sean casados y con hijos.

Compárese el proceder de los señores Mussó y La Cierva con el de sus detractores y dígame cual es más digno de los. Nosotros nos limitamos a poner en parangón ambos procedimientos sin sacar más consecuencias.

UN BUEN PROYECTO

Varios vecinos de esta capital piensan presentar una instancia pidiendo que se asignen 25 pesetas en dietas a los concejales por cada sesión a que asistan, como compensación del impropio trabajo que trae consigo la representación municipal.

Sin reserva alguna aplaudimos tan feliz iniciativa, con lo que se logrará no solo el no tener que convocar dos o tres veces para cada sesión sino premiar el celo de los concejales por el abaratamiento de las subsistencias, la diligencia empleada para el saneamiento del subsuelo; la higiene y salubridad de las viviendas; el interés por la rebaja en el precio del fluido eléctrico; el buen gusto para la ornamentación y revoco en las fachadas; el esmero en la mejora de paseos y arbolado; el cuidado por lo que se refiere al piso de las calles y plazas; la diligencia en procurar que los lugares dedicados a espectáculos públicos sean un modelo en su clase y otros servicios más, en los que brilla el celo de los representantes del pueblo en el Concejo que los tiene acreedores a las dietas que se piensa adjudicarles, ya que no se les puede nombrar concejales, vitalicios, según pensaban algunos de los firmantes de la instancia o exposición a que nos referíamos al principio de estas líneas.

Espectáculos

Teatro Principal

Continúa la Empresa de este desgraciado Teatro, en noble estímulo con si mismo para hacerlo peor en cada espectáculo que organiza. El último domingo, y en el mismo detestable aparato de funciones anteriores nos sirvió unas muy feas películas y después nos obsequió con dos desgraciadas—culetistas y bailarinas—se titulaban en el programa—de esas que añoran el fregadero y que por filosofía paciente de nuestro beatífico público solo fueron obsequiadas con un discreto pitorreo.

Y no vale más letras ni más tinta la reseña; afortunadamente el acuerdo de la Sociedad de Autores suprime de hecho el cine en nuestro Teatro Principal, desde principio de Enero.

ACADEMIA MODELO

Lo es sin género de duda, la establecida en Madrid, con el nombre de Academia Rogelio Sánchez, en la calle de Jacometrezo 66.

La preparación especial para las carreras de Derecho y Filosofía y Letras que en esta Academia se hace por distinguidos profesores, bajo la dirección del notable escritor y Catedrático de la Escuela Superior del Magisterio, es tan completa que en Madrid goza ya justa fama el nuevo Centro en que numerosos alumnos internos y externos llenan las amplias salas de estudio.

Al celebrar este nuevo éxito de nuestro muy querido amigo y colaborador D. José Rogelio Sánchez, le enviamos la más entusiasta felicitación.

El monumento del Conde de Romanones

Como uno de los festejos de la presente feria, se anuncia oficialmente el descubrimiento del monumento erigido por los maestros al Sr. Conde de Romanones, y se desistió de ellos por detalles de colocación de las figuras, anunciándose que se aplazaba para la fecha en que el ilustre prócer firmó, siendo ministro de Instrucción pública, el Real decreto que motivó la erección del monumento.

Ahora bien, el 26 de Octubre se cumplió la fecha citada pues dicho día del año 1901 se firmó el Real decreto reorganizando la primera enseñanza e incluyendo en el presupuesto del Estado el pago de los maestros y como en tal aniversario no se descubrió el monumento y pudo hacerse para solemnizar el nombramiento a favor del Sr. Conde de Romanones de Presidente del Consejo de Ministros será de desear que se supiese cuando se van a quitar los andamios que estor-

ban el paso de la calle en cuyo cruce con la plaza que lleva el nombre del ilustre político, se ha colocado el monumento y cuando se va a ver este libre las arpilleras que medio le ocultan a la admiración de los que transitan por aquel sitio.

Es tanto más de desear que de una vez se deje al descubierto el monumento en cuestión, porque a muchos que no han podido apreciar sus bellezas escultóricas y arquitectónicas les parece poco para tan gran protector, y no es cosa que sea el tiempo el que se encargue de descubrirle como ha ocurrido en ocasiones análogas en otras poblaciones con estatuas que no satisficieron el gusto de los que se pusieron de acuerdo para eregírlas.

Sin malicia..

Querido y minúsculo Director: Un agudo ataque de reuma adquirido en mis dominios del Alamió y no a consecuencia de la deshonrosa pilina que me atribuye ese insípido *Coco de la Hondonada* me ha impedido, mis semanales apariciones. Pero no puedo más ¡vive Dios!; la indignación fluye por mis barbas y por el coque de los casos bel de mi caperuza y necesito hacer constar mi protesta casi tan rimbombante como los discursos del concejal señor Díges y casi tan elocuente como las oraciones poéticas del no menos concejal señor Lopez Cascajero; si en defensa de mis queridos compañeros de Aquelarre, los *Duendes, Gnomos, Cocos, Trasgos, Endriagos, Brujas* y demás ilustres correligionarios, protesto con todas mis energías de todo parentesco o relación con esos *seudosemejantes* que hacen gemir los pequeños rotativos arriacenses.

Conste, que yo no entro ni salgo en que unos inocentes niños hagan o no sus menas inocentes necesidades pequeñas a la salida de esa barraca de *menajere* o Grupo Escolar. Que yo no desacato al inmortal autor de *Hamlet* parafraseando equivocadamente y con equivocada ortografía al melancólico Príncipe de la Duda. Que yo no tengo resabios de macarrónicos latines de Seminario. Que yo no inquiero acerca de *cuñicionillas* y *personillas* de poco más o menos. Que yo tengo un más elevado concepto de mi misión informadora, y que en cuanto surta sus efectos el yoduro potásico que estoy ingiriendo por prescripción facultativa, te enviaré una muy sabrosa información sobre cosas y personas más empingorotadas.

No temas por esas fantásticas borracheras que me atribuyen, pues ya sabes que formo parte de la sociedad de templanza; ni te horrorices con que pueda hablarte en inglés malo ni en latín macarrónico; ya me conoces, yo a lo más que me atrevo, y eso en aras de mi pasión informativa, es a penetrar en el deshonesto bolsillo de Conde de Romanones.

Y, hasta el próximo número, que podré informarte, curado ya de este pícaro reuma gracias al yoduro potásico, a unas camisetitas de lana que me presta el Presidente de la Diputación y a los artículos de *La Unión* que también son de abrigo!

Tu hermano de Aquelarre,

El Gnomo del Alamió.

Literatura

UNA SENDA DE FLORES

—Madre, a la corte se marcha
El hijo de la Veremunda,
Y espera en la corte, madre,
Hallar pronto una fortuna.
Dicen, madre, que en la corte
Hay placeres, que deslumbran,
Riquezas inapreciables,
Incomprensibles venturas,
Hombres que todo lo pueden
Y que a otros hombres ayudan,
Y niñas, que son el colmo
De virtud y de hermosura.
Y dicen que esos placeres
Y esas riquezas fecundas
Y esas dichas no soñadas
Y esas mujeres, que turban
Con sus miradas de fuego
Y sus palabras de azúcar,
Están al alcance siempre
De la constancia y la astucia.
Madre, feliz quien dirige
Hacia la corte su ruta;
Feliz quien deja su aida,
Donde vive vida oscura,
Sin hallar nunca descanso
Y sin hallar dicha nunca.

—Hijo, feliz quien no sueña
Ilusiones, que le ofuscan
Y que a veces no se avientan
Con una conciencia pura.

II

—Madre, ya he visto una carta
Del hijo de Veremunda:
Dice que en un ministerio
Tiene su plaza segura;
Que le dan ocho mil reales
Y que la crecida turba
De porteros y ordenanzas
Con respeto le saludan.
Que se levanta a las once,
Se va a la oficina y su única
Ocupación es ponerse
A fumar junto a una estufa,
No muy lejos de una mesa
Donde hay papeles y plumas.
Después come, después busca
En el café a sus amigos,
Todos de elevada cuna,
Y a los teatros van, trazando
Amorosas aventuras.
Madre, feliz el que tiene
Inferiores que le adulan,
Feliz el que cobra un sueldo,
Feliz el que no madruga,
Y en cafés, teatros y amores
Las horas de huelga ocupa.
—Hijo, feliz el que goza
De libertad absoluta,
Y trabaja ni aun en sueños
Con el ócio capitula.

III

—Madre, de nuevo he sabido
Del hijo de Veremunda,
Y me asesina el despecho
Y la envidia me sojuzga.
Está en relaciones, madre,
Con una marquesa viuda,
Que tiene veinte y dos años,
Larga caballera rubia,
Una boca de claveles,
Unas mejillas de púrpura,
Ojos de color de cielo
Y tez de hermosa blanca,
¿Comprendes?... Una marquesa,
Una mujer de alta alcurnia,
Jóven, libre, rica, hermosa,
Que le quiere con locura.
—Una marquesa!... ¿comprendes?...
No una zagalona rústica.
Sin hechizos y curtidura
Por el sol y por la lluvia,
Madre, feliz quien detiene
La rueda de la fortuna,
Feliz, madre, quien subiendo,
Subiendo como la espuma,
Logra de mujer tan bella
Mil tesoros de ternura.
—Hijo, feliz quien, hallando
La junca y la adelfa juntas,
Desdenna las flores rojas
Y toma la humilde junca.

IV

—Madre, ya he visto una carta
Que escriben a Veremunda,
Y el suicidio de su hijo
En esa carta le anuncian.
Dicen que estaba cesante,
Que sus deudas eran muchas
Y su vida una cadena
De insoportables angustias
Los que estrechaban su mano,
En fé de amistad profunda,
Insultaron su pobreza
Con desapiadadas burlas,
La mujer, que cariñosa
Descendió desde la altura
De una posición brillante
Para decirle:—¡Soy tuya!
No bien pagado el fuego
De sus pasiones impuras,
Pagó el amor con desdenes
Y los ruegos con injurias.
El, abrigando en el pecho
La serpiente de la duda,
Luchó con la suerte quisoso;
Pero le rindió la lucha
Y sólo tuvo energía,
Para abrir su propia tumba.
—Hijo ¿lo ves? quien mal anda,
Mal halla la sepultura;
Y en los peligros perece
El que los peligros busca.

Pedro M. Barrera.

GRANDES FESTEJOS EN GUADALAJARA

Convencido nuestro Ayuntamiento de que no debe esperar a que llegue la época de Ferias para organizar de prisa y mala manera los consabidos festejos consistentes en cucañas, carcasas, cinematógrafo, al aire libre, fuegos artificiales, etc., ha decidido, —

buscando como siempre el provecho del pueblo y la mayor animación posible para que los forasteros se hagan a la idea de pasar unos cuantos días en Guadalajara, —celebrar todos los días algún extraordinario espectáculo, que por su originalidad llame poderosamente la atención y haga de Guadalajara una capital *sin generis* en la que todos encuentren motivo de solaz y distracción culta.

Y a fé que por la muestra, el Ayuntamiento pronto va a ser premiado; que si continúa organizando fiestas como las que estos días se celebran, nadie negará al Alcalde y concejales su gran inventiva; su delicado gusto, su asombrosa genialidad.

De los varios festejos que hemos tenido ocasión de presenciar hasta ahora el que más digno creemos de mención por su indiscutible mérito es el del juego de la gallina en la Plaza de Corroes.

Consiste este originalísimo y chistoso entretenimiento, que no cuesta cinco céntimos, y en el que pueden tomar parte todos los vecinos de Guadalajara en una cosa parecida a lo que los pequeñuelos desde tiempo inmemorial practican vendándose los ojos y quedando en el centro de un corro, hasta que mandan parar la rueda y tocando con la mano a uno de los que la forman, dice su nombre.

Si acierta, es despojado de la venda que se pone entonces el señalado y.... ande la rueda. Todos vuelven a formar el corro dejando en el centro a la nueva gallina ciega hasta que a su vez acierte el nombre de otro.

Lo verdaderamente salado, ingenioso y maquiavélico es que nuestro Ayuntamiento, para organizar tal festejo, ha dispuesto las cosas de modo que cuantas acuden a sitio tan frecuentado como la susodicha Plaza, que sirve de paso a oficinas tan importantes como las de Hacienda y Correos, al Ateneo Obrero y a la «Nueva Peña», etc., etc., sin darse cuenta ellos, sin quererlo, juegan a la gallina ciega, y se ven negros para acertar con la puerta de la Delegación o el buzón de la Central de Correos.

Porque en cuanto anochece por si era poco la endemoniada luz de Romanones que apenas si es luz, el Ayuntamiento no cambia las escasas lámparas eléctricas que existen en el mencionado sitio, ni pone un foco en el centro de la Plaza por dejar mal a LA PALANCA que lo ha pedido en nombre del vecindario, como tampoco puso las aceras que pidió este semanario y en carta que conservamos ofreció el Alcalde, para facilitar en días de lluvia un paso que de otro modo se hace imposible, y así resulta que los carteros, mayores de los coches correos, particulares que acuden a certificar o depositar cartas en la Central, se tropiezan, gritan, se pisan los callos y nunca aciertan con el sitio a donde se encaminan entre las tinieblas que de propósito dispone el Concejo para que el espectáculo originalísimo y edificante se celebre con el mayor regocijo y éxito.

Seguiremos dando cuenta de otros muchos festejos que se celebran todos los días y desde luego enviamos la más cordial enhorabuena a nuestros ediles por su gran idea.

MAESTROS INTERINOS

Comparando la Real orden de 1.º de Julio de 1887, inserta en la Gaceta del 16 del mismo mes y año, por virtud de la cual todos los Profesores de Normales adquirieron la propiedad, con la legislación vigente sobre maestros de escuelas interinos, resulta:

- 1.º Que los Profesores de Normales interinos adquirieron la propiedad, pasado cierto tiempo; mientras que los maestros de escuela interinos no adquirían la propiedad, aun cuando sirvan interinidades toda su vida.
- 2.º Que los Profesores de Normales, mientras fueron interinos, cobraron un sueldo *añejo* de 2,000 pesetas para arriba; mientras que a los maestros interinos se les descuenta hasta siete octavas partes del que tiene el maestro propietario, y cobra de 500 pesetas para abajo.
- 3.º Que los Profesores de Normales y los maestros propietarios procedentes de la clase de interinos, tienen derecho mediante un pequeño descuento, a una jubilación que oscila entre el 50 y el 80 por 100 de su sueldo; mientras que el maestro interino, que ha contribuido con una cantidad enormemente mayor, no tiene derecho ni a un solo céntimo de ese caudal.

4.º Que el Profesor de Normal procedente de la clase de interinos, tiene derecho a quinientos; mientras que el maestro interino no tiene derecho ni a vivir.

5.º El Profesor de Normal interino suele ser Juez de un tribunal de oposiciones que él no ha hecho, mientras que el maestro de escuela interino, si hace oposiciones, tiene que someterse al fallo de un Juez que no ha sido juzgado antes en ejercicios análogos.

Honradamente pensando, creemos que nadie podrá atribuir a egoísmo nuestras modestas aspiraciones, que se limitan a que se nos confirme en propiedad en humildes escuelas de entrada, cuyos sueldos ya consideran ridículo por lo mezquino, hasta los jornaleros de las clases más bajas.

Si leyendo las comparaciones precedentes hay quien no se apresura a defender denodadamente su emancipación económica y profesional, habrá que creer que tiene estómago a prueba de ayuno perpetuo.

La «Unión Nacional de Maestros Interinos», cuya junta central radica en Barcelona, se propone practicar insustituibles gestiones en su afán por obtener las mejoras que en derecho nos corresponden; y en breve una comisión de Diputados presentará al Sr. Ministro de Instrucción pública una razonada solicitud concretando nuestras aspiraciones, en la que figurará el nombre de los compañeros que lo deseen, y de la cual enviaremos un ejemplar impreso a todo adherido en el mes.

Los interinos y sustitutos anteriores al R. D. de 7 de Julio de 1911, que quieran ingresar en la Unión, dirigirán sus adhesiones a nombre del que suscribe, calle Hornos del Haza núm. 7, Granada.

José de la Torre Reborea.

Gaceticillas

Jubilación.—Por haber cumplido la edad reglamentaria ha sido jubilado nuestro querido amigo D. Hipólito de Bengoa, ayudante de Obras públicas.

Un banquete.—El sábado se verificó en una de las secciones del Congreso el tradicional banquete que anualmente celebran los antiguos alumnos del Colegio español de Bolonia. Asistieron al almuerzo los señores ministro de Estado y marqués de Santillana, patronos del Colegio; el presidente del Consejo y los señores La Cierva, Barroso (D. E.), Madrid, Aguinaga, Puente, Bernabeu, Gómez Tortosa, Vicens, duque de Fovar, Corzo, Paya, Pérez Oliva, Roland, Oliva (D. N.), Atard, Carrasco y López Monis.

Nuevos servicios.—Con arreglo a la Ley de Presupuestos que regirá en 1913, desde 1.º de Enero próximo, quedarán desfusionados los servicios de Correos y Telégrafos en Sacedón, Pastrana, Cogolludo, Brihuega y Atienza.

Nuevos cargos.—Ha sido nombrado médico del inmediato pueblo de Chiloeches, nuestro querido amigo D. Feliciano García Pastor, y registrador de la Propiedad, del partido de Atienza, D. David García.

Sesiones ordinarias.—Las celebrará la Comisión provincial, en los días 13, 14, 20, 21, 27, 28, 30 y 31 del mes actual.

Regalo.—El Bazar Económico de Manuel Dehesa, Estudio, 10, regala a sus parroquianos por cada cinco pesetas de gasto al contado, veinticinco céntimos de participación en el número 30.027 de la Lotería de Navidad.

La casa que presenta más surtido en paños y papas es sin duda el gran bazar La Tijera de Oro.

Trajes a medida en ocho horas. Se admiten géneros para su confección.

Guantes, corbatas, cuellos, paraguas y mil artículos más.

Interesante.—Para economía y seguridad, recomendamos a nuestros lectores aseguren sus bienes en la importante Compañía de Seguros «La Estrella».

Cámara de Comercio.—Esta noche a las nueve, darán comienzo en el local de la Cámara de Comercio Plaza de San Esteban, 5 las clases de Aritmética y Legislación mercantil para hijos y dependientes de comerciantes e industriales.

La casa Agustín García, participa a su numerosa clientela, haber recibido un grandioso surtido en Cepillería, tanto ropa, cabeza, sombreros, billares y últimas novedades en los de dientes y especiales para muelas, como los recomiendan los señores dentistas.

También siguen vendiendo el Queso alemán para hacer queso, de gran rendimiento y muy fino. Mayor baja, 2 y Plaza Mayor, 25.

Incendios.—A D. Facundo Marco, de Poveda de la Sierra, se le incendió días pasados una paridera en la que se albergaban 194 reses lanaras.

También a D. Teófilo Sanz, de Huetos, se le quemó la casa en que habitaba.

Por suerte ambos siniestrados estaban asegurados en la importante y antigua compañía «La Catalana», que seguidamente, según costumbre, abonará los daños sufridos por dichos incendios.

Exámenes.—De real orden inserta en la Gaceta del día 2 se dispone que los alumnos oficiales de Universidades, Institutos y demás Centros docentes dependientes del Ministerio de Instrucción pública a quienes faltan una o dos asignaturas para terminar su carrera o grado de enseñanza, podrán hacer la inscripción de matrícula, con derechos ordinarios, de la asignatura o asignaturas durante el mes de Diciembre, con opción a examen extraordinario en el día de enero próximo, pudiendo, los alumnos que ya estuvieran matriculados en una o dos asignaturas, utilizar la matrícula hecha para acogerse a esta gracia, solicitando así de los jefes de los respectivos Establecimientos.

Los exploradores.—Van muy adelantados los trabajos de organización de la reciente institución de «Los Exploradores de España».

El infatigable Capitán de Infantería D. Víctor Martínez que dirige estos trabajos ha recibido gran número de valiosas adhesiones, siendo muchos los niños inscriptos en las listas abiertas para este objeto.

En breve daremos cuenta de las personas que han de formar el Comité directivo y publicaremos las relaciones de los niños que pertenecen a los exploradores de España.

PAVOS CEBADOS

Se venden en la panadería de Ventosa (antes de Casado). Puerta de Bejaque.

Estreno.—Anoche debió celebrarse en el teatro de la Princesa, de Madrid, el ensayo general con decorado y vestuario, de la obra «Veleas», original de nuestro querido compañero Eusebio de Gorbea, que el lunes próximo se estrenará en dicho teatro.

Sorteo de obligaciones.—El día 12 del corriente y hora de las doce de la mañana se verificará en las Casas Consistoriales el sorteo de obligaciones del Empréstito municipal correspondiente al presente año.

Sabañones.—No los tendréis si empleáis la tintura Huda y si los tenéis curados usar la pomada del mismo autor que los cura radicalmente. Tarro o frasco 1 peseta.

Casa Agustín García, Droguería y Perfumería Mayor baja, 2 y Plaza Mayor, 25.

Nombramiento.—El presbítero Sr. Cascajero, ha sido nombrado regente de la parroquia de Briniega.

Junta consultiva de espectáculos.—Han sido nombrados para formar parte de esta Junta, nuestros queridos compañeros de redacción don Gabriel María Vergara y D. Francisco de Viu.

BRONQUITIS, TOS FERINA

y toda clase de toses nerviosas y rebeldes de los catarros agudos crónicos, curadas radicalmente con el

FERINOL

Precio del frasco: 3 ptas.

Venta en todas las Farmacias y Droguerías

Al por mayor en los Centros de Específicos

Depósito en Guadalajara: Farmacia de don Antonio Vicenti, Mayor alta, 15 y Droguería de D. Agustín García, Mayor baja, 2.

El Indispensable para el Abogado Y EL UTIL PARA LOS DEMÁS

— POR —

Bravo y Lecea

Edición encuadernada, el ejemplar 5 25 pesetas.

Libro de lujo id. 6 25 id.

Para pedidos de ejemplares y tarifas de anuncios.

Estudio 14, bajo. — Guadalajara

LA ALEMANA

Paperería y objetos de escritorio

MARIANO ALCALDE

ESTUDIO, 4

VERDADERA OCASION

Por contrato especial con una importante fábrica, esta casa puede hoy vender a precios sin competencia el papel de barba como puede verse por la siguiente tarifa:

PRECIOS

Papel hilo 1.º, extra, 15 50 pesetas resma; Idem id. 2.º, id. 12 50 id. id. Idem id. 1.º, superior 13 50 id. id. Idem id. 3.º, id. 10 50 id. id. Idem id. 1.º superior y rayado horizontal, 15 50 pesetas resma. Pidiendo de 6 resmas en adelante se hará un descuento del 5 por 100.

No equivocarse - Estudio, 4 - La Alemana

GRAN EXITO-10 000 Suscriptoras en 6 meses

La Reine de la Mode

Revista de Modas Francesas; la más completa y la más práctica.—Se recomienda en todas las casas.—Se publica del 5 al 10 de cada mes.—120 modelos de todas clases de vestidos para señoras, niñas, niños, un patrón cortado al natural contenido en una cubierta artística en colores.

PRECIOS DE ABONO

Un año, 12 ptas.; seis meses 6 50 pesetas

Número de muestra, 1 25 ptas.

NOTA.—Con el fin de recompensar a los clientes que nos honran con su confianza, regalaremos por cada abono u orden de renovación hecho directamente una magnífica carpeta para conservar los figurines.

GRAN COMERCIO DEL RINCON

RUFINO DE LUCAS

Temporada de invierno

Grandes surtidos en toda clase de géneros de abrigo.

Mantas para cama; mantones de abrigo; chalets afelpados y de punto; pelerinas y toquillas de lana; nubes y echarpes novedad; camisetas y chalecos de punto; paños de abrigo para señora; patenes para traje de caballero; pellizas de abrigo para caballero; fajas de lana tejidas y de punto.

Franclas para camisas y vestidos de color; franela de lana blanca para traje interior; trajes de lana interior contra el reuma; camisetas y pantalones afelpados interiores para caballero, señora y niños; tapabocas p. queños de lana y edalina; tapabocas; mantas de viaje; capas para caballero; embozoteroiopo; estameñas para hábitos; esteras para pisos y abacas; yutes para cortinajes.

Especialidad en géneros para bodas.

Plaza Mayor, 24.—Guadalajara

Consultorio Médico-Quirúrgico

D. VILAPLANA Y OCHOA

MEDICOS MILITARES

Especialidades mujeres y niños.

Horas: de 11 a 12 y de 5 a 6.

Mayor baja, 71, 73 y 75 principal derecha.

Consulta gratis para los pobres los lunes y viernes a las tres.

De cosechero

Se venden garbanos superiores y vinagre.

Barrionuevo-baja, 27, 2.º

Desde las dos de la tarde en adelante.

LOS GRANDES

Almacenes de Tejidos al detall y Novedades

DE

La Gran Ciudad de Londres

DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL

Plaza Mayor, 1, 2 y 3 y Mayor baja, 1

Avisa a todos los compradores del día 12 de Octubre, para que mediante la presentación del Ticket cobren el cincuenta por ciento a que tienen derecho.

Además los premios diarios han correspondido a los números siguientes:

Día 1 al 35; el 2 al 48; el 3 al 141; el 4 al 119; 5 al 55; el 7 al 81; el 8 al 98; el 9 al 54; el 10 al 16; el 11 al 5; el 12 al 47; el 14 al 56; el 15 al 115; el 16 al 15; el 17 al 49; el 18 al 117; el 19 al 62; el 21 al 57; el 23 al 84; el 28 al 64; el 21 al 56; el 25 al 121; el 26 al 62; el 28 al 29; el 29 al 76; el 30 al 42 y el 31 al 35.

Mas de tres mil pesetas importa lo que regala esta casa en el mes de Octubre a sus favorecedores.

Grandiosas partidas de saldos

Única casa que vende a precios de fábrica y que además regala género y dinero.

Precio Ajo-Precios marcados-Precios sin competencia

EN FAMILIA

Se desea un huesped. Habitación exterior luz eléctrica, precio módico. Razón: Barrionuevo baja, 27, portería.

DE OCASION

Se venden tres máquinas de coser Singer, casi nuevas, en 55, 60 y 65 pesetas. Calle Madrid, 10, bajo, Guadalajara. 2-1

Guadalajara 1912.—Imp. Bardales 5

La Mundial

— SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS —

Domicilio: Madrid Zorrilla, 11

CAPITAL SOCIAL (1) 1.000.000 de pesetas, suscrito.

250.000 pesetas, desembolsado.

AUTORIZADA POR REALES ORDENES DE 8 JULIO 1909 Y 1.º ABRIL 1912 — INSCRIPTA EN EL REGISTRO DEL MINISTERIO DE FOMENTO

Efectuados los depósitos necesarios conforme a la Ley de Seguros de 14 de Mayo de 1909

Representante provincial: D. José Sanz López

Agente en la capital y partido: D. José González Pérez, Empleado en la Agencia del Sr. Sanz

SEGUROS MUTUOS DE VIDA Supervivencia, provisión y ahorro SEGUROS DE GANADOS

ROBO, HURTO Y EXTRAVIO — MUERTE E INUTILIZACION

Sucursales de LA MUNDIAL.—Valencia, Remedio, esquina Colón.—Cartagena, San Agustín,

5.—Barcelona, Cortes, 558, Gran Vía.—Sevilla, Arguijo, 7.—Madrid, Plaza del Rey, 5

(1) Acordado el desembolso de otras 255.000 pesetas.

Aprobado por la Comisaría general de Seguros en 27 de Abril de 1912.

LA EQUITATIVA

-- B. CASTELLS --

Mayor baja, 9 y 11.—GUADALAJARA

Camisería y ropa blanca, corbatería, géneros de punto, bisutería, pañolería de seda, hilo y algodón, abanicos, cuellos y puños, guantes, paraguas señora y caballero, cinturones, ligas y tirantes para caballero y niño, y todos los artículos que comprende el ramo de camisería.

Esta Casa pone especial cuidado en los encargos a medida, tanto para señora como para caballero y niño. Blusas para señora últimas novedades; modelos siempre nuevos en los escarpates y se hacen a medida desde 3 a 50 pesetas.

Vestiditos niños, preciosidades. Se hacen equipos para novia desde lo más modesto a lo más rico. Se arreglan camisas. Ropa blanca para señora y niños de todas clases, y se hace cualquier prenda a medida. Juegos de cama bordados.

La Equitativa.—Mayor baja, 9 y 11.—Guadalajara

VAPORES CORREOS RAPIDOS

DE LAS

COMPANIAS CONFERENCIADAS

Agencia oficial exclusiva para PASAJES DE CAMARA

a precios reducidos para Cuba, México, New-York, Centro-América, Brasil, Chile, Buenos Aires, etc. etc.

Carga con conocimiento directo para cualquier puerto del mundo

Para detalles, billetes y reserva de plazas dirigirse a la

Agencia Oficial

Conde de Romanones, 20.—MADRID

ALFONSO LARRIERO

Almacenes de hierro y Ferretería

Camas - Colchones

Cómodas - Sillas

Espejos, etc., etc.

Bateria de cocina - Herramientas - Armas de fuego, etc.

Cementos marca "León."

(El rey de los Cementos)

Almacenes y despacho: Mayor baja, 20.—Guadalajara



LA CATALANA

Sociedad Española de Seguros contra incendios

prima-figa. Fundada en 1865

Acordada su inscripción en el Registro de empresas autorizadas por R. O. del Ministerio de Fomento fecha 8 de Julio de 1909.

GARANTIAS

Capital social (Suscrito) 5.000.000'00
 (Desembolsado) 3.500.000'00
 Reservas (Estatuaria) 1.000.000'00
 (Técnicas y garantía) 1.162.966'33
 Primas anuales del último ejercicio 2.418.573'12
 Sinistros satisfechos 14.015.388'32

También garantiza la Sociedad el seguro contra la pérdida de alquileres

IDOMICILIO SOCIAL

Barcelona: Rambla de Cataluña, 15 y Cortes 62.
 Autorizada la publicación por la Inspección de seguros en 11 de Marzo de 1911.
 Subdirección provincial a cargo de D. Juan Bayón de Dios, Guadalajara Plaza de Mayor baja, 22, duplicado.

Bazar Económico

JOYERIA Y PLATERIA
 Relojería de todas clases y de las mejores marcas

Construcción y venta de Calzados
 CALIDAD GARANTIZADA

Ropas hechas, esmerada confección
 MUCHO SURTIDO

Todos los artículos 25 por 100 más baratos que en Madrid

CALLE DEL ESTUDIO, 10.—GUADALAJARA

Academia preparatoria

para Correos, Telégrafos, Topógrafos, Obras públicas y de repases del Bachillerato y Magisterio.

Esta acreditada Academia ha abierto recientemente la matrícula de Bachillerato y Magisterio para el curso actual.
 Es muy crecido el número de alumnos con que cuenta para las próximas Convocatorias de Correos y Telégrafos.

Para honorarios y condiciones dirigirse a la Plaza de Dávalos, 10, entresuelo

CARPINTERIA

ANTONIO CASADO ARENAS

— MAYOR ALTA, 17 —

(junto a la iglesia de San Nicolás)

CASA FUNDADA EN 1860

Se construye toda clase de obra de carpintería. Se venden puertas, ventanas, huecos de balcón, vidrieras y postigos. Precios económicos.

Se construyen herramientas para panaderos.

Mayor alta, 17. — Guadalajara

Fotografía, F. Marí

Gran rebaja de precios

3 postales bien hechas, 1 peseta

Se hacen trabajos a domicilio sin aumento de precio
 NO EQUIVOCARSE. Mayor alta, 40

GUADALAJARA

VEANSE MUESTRAS

Mayor alta, núm. 40

GRAN SASTRERIA MILITAR Y PAISANO

Ricardo Razola

(Sucesor de Sordina)

Acaba de recibir un variado surtido en artículos para la próxima temporada de invierno. Altas novedades, trajes y gabanes para caballero.

CORTE ELEGANTE ESMERADA CONFECCION

Mayor alta, 26 y 28, Guadalajara

Compagnie D'Assurances Generales

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN 1819

La más antigua de las Compañías francesas
 Capital desembolsado. Francos 2.000.000
 Reservas efectivas. 26.829.000
 Desde 1819 esta Compañía ha pagado a 543.220 propietarios siniestrados, la importante cantidad de francos 361.957.816 01.

Subdirección: Puerta del Sol, 13.—MADRID

Agente general en Guadalajara

D. Francisco de P. Barrera

Anuncio autorizado por la Comisaría general de Seguros, 28 Junio, 1911

AVERLY, MONTAUT Y GARCIA

ZARAGOZA

La casa más importante de España que vende las piedras de molino; 36 años de existencia; 26.000 pares vendidos, todos los útiles de molinería moderna, telas metálicas, cribas, alambrados, todos los aparatos agrícolas.

■ ■ ZARAGOZA ■ ■

PROBAD

el chocolate que fabrica en Brihuega

ANTONIO BALLESTERO

Y no probaréis nunca otro.

La Unión y el fénix Español

Compañía de Seguros reunidos

Capital social 12.000.000 pesetas efectivas completamente DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

48 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la VIDA—Seguros contra INCENDIOS

— Sub-director en Guadalajara D. Julian Ramírez, Plaza de D. Pedro, 1 —

A MACÉN DE FRUTOS COLONIALES Y PENINSULARES

Aceites y Fábrica de jabones

EXPORTACIÓN A PROVINCIAS

35, SANTIAGO, 35

Caamaño y Cobeta

— SUCEORES DE JOSE GONZALEZ —

ALCALA DE HENARES

AGUARDIENTES Y LICORES

CON GUIA

Los encontraréis de excelente calidad en la acreditada fábrica de Filomena Torres, y más económicos que si los comprarais sin GUIA en otros sitios.

¡¡Probad y os convencereis!!

Comprando dos exquisitos aguardientes y licores de Filomena Torres, aumentareis considerablemente vuestra clientela y tendréis la seguridad de que no os impondrán multas, puesto que siempre os dará GUIA y os dirá sin costaros nada, la forma en que habéis de hacer las anotaciones en la libreta, únicos requisitos que debéis llenar para estar dentro de la Ley.

La matrícula de taberna y la de tienda de comestibles; comprende la venta de aguardientes y licores.

Se envía a todas las estaciones del ferrocarril y se sirven pedidos por los coches y los arros ordinarios.

Para precios y condiciones dirigidos a Filomena Torres, calle de Madrid, 27.—Guadalajara

Manuel Taberné

Muebles & Ferretería & Material eléctrico

Estufas de varios sistemas y accesorios, caloríferos, lámparas de filamento irrompible de 5 bujías, con un consumo de 1 y medio

Batería de cocina a 1'80 y 2 ptas. el kilo

Mayor baja, 77 y 79. - GUADALAJARA

MIOPES y PRESBITAS

MI= NOTABLE DESCUBRIMIENTO =M

Desde hace algunos años ha experimentado la óptica un cambio radical gracias al sorprendente descubrimiento de los cristales JENAPHAQUES. En Francia que es la nación en donde por primera vez han aparecido dichos cristales, todo el mundo que los ha ensayado les tributa justos elogios, y los hombres de más notoriedad y reputación científica están de acuerdo en declarar que constituyen un descubrimiento importantísimo en óptica.

Los médicos oculistas, a su vez estudiado sus condiciones en los más pequeños detalles desde el punto de vista de su transparencia y pureza, han terminado por recomendar eficazmente los cristales JENAPHAQUES para bien de la vista defectuosa. Ha ta hoy no se habían podido apreciar dichos cristales pero en breve se extenderá su uso por toda España, y servirán de alivio a todos los miopes y de vista cansada por su visión clara y sin fatiga lo que hace que sean superiores al cristal de Roca. El cristal JENAPHAQUE es de un tenue violeta tan fino que meti los rayos de la luz sin disminuiría. Para evitar falsificaciones exijase en todas la marca V. N. H.

En la droguería de Agustín García, Mayor baja, 2, Guadalajara, encontraréis esta clase de cristales y los más modernos sistemas de gafas y lentes.

SAN BERNARDINO Paraguas.

SAN BERNARDINO Pielés.

SAN BERNARDINO Abrigos para niños.

SAN BERNARDINO Adornos.

SAN BERNARDINO Guantes.

SAN BERNARDINO Lana para confecciones.

SAN BERNARDINO Perfumería.

SAN BERNARDINO Suizos y zapatillas abrigo.

SAN BERNARDINO 1.000 artículos más.

Mayor alta 12 y 14 GUADALAJARA

L'ASSICURATRICE ITALIANA

Compañía de Seguros contra accidentes colectivos, individuales y de Responsabilidad civil.

Fondos de garantía. Liras: 11.274.944'99

Siniestros pagados. Liras: 28.720.627'10

Sucursal Española: Barcelona Paseo Colón, 7

Sub-Dirección: Regional: Madrid Hortaleza 81-1º

Representantes en todas las provincias

Subdirección en Guadalajara

D. Francisco de Paula Barrera

Calle E. Benito Chavarri, núm. 6, principal
 (Anuncio aprobado por la Comisaría general de Seguros)

Comercio de José Rhodes Garrido

Cabanillas del Campo (a 5 kilómetros de Guadalajara)

Esta antigua casa tiene a disposición de sus clientes, entre los muchos artículos que trabaja, clases especiales de gurbanos que garantiza su cohenra a los reducidos precios siguientes:
 Núm. 0, kilo a ptas. 1'00 Núm. 2, kilo a ptas. 0'70
 » 1 » » 0'90 » 3 » » 0'55
 Batacaos nuevos a 1'05, 1'20, 1'30 y 1'40 pesetas kilo.

Ofrezco una buena partida de cajas de madera que la daré barato al que se encor me en toda ella.

El dueño de este antiguo comercio no da regalos porque entiende que el regalo lo paga el comprador; ofrece a sus clientes pesar y medir bien porque es lo honrado y práctico para el que compra.

La Villa de Madrid

TEJIDOS Y NOVEDADES

MAYOR BAJA

8

GUADALAJARA

TEJIDOS, NOVEDADES, CORSES, PANAS, GENEROS BLANCOS

CONFECCIONES, EQUIPOS PARA NIÑOS

Mayor baja, 8.—GUADALAJARA

¿Necesita V. comprar un traje, una gorra, un sombrero, un trajecito hecho para niño, un pantalón de pana, un chaleco y todo lo concerniente al ramo de Sastrería y Sombrería?

Pues visite primero la muy popular y acreditada SASTRERIA Y SOMBRERIA

LA TIJERA DE ORO

Tenemos un inmenso surtido en paños de todas clases, útimos dibujos, muy baratos. Ropas hechas para caballero y niño. Pantalones de pana hechos, para caballero a 4 pesetas. Traje a la medida para caballero, bonito género y corte esmerado, de 15 pesetas. Trajes de lana para niño a 6 pesetas. Esta casa cuenta con grandes talleres para la confección de las prendas y por eso vende más barato que nadie. Gran surtido en tricots y paños de todas clases. Se confecciona desde el traje fino para vestir hasta el más económico. Se admiten generos para su confección; llevamos por las hechuras más modernas; el punto del buen corte. Colocamos en el trabajo de más Prudencia y esmero en los encargos. Trajes a medida en ocho horas.

GUADALAJARA.—MAYOR BAJA, 69

Pedid en las Farmacias

FENALINA Sanz y Vera

No más dolor de cabeza, jaqueca, y neuralgia. Desaparecen tomando un sello de Fenalina Sanz y Vera.

Calma enseguida toda clase de dolores reumáticos y nerviosos ya sean estos últimos de muelas dientes y oídos. En la gripe y estados febriles, es de resultados inmejorables.

Su uso es inofensivo y no produce trastornos cardiacos.

Probad y veréis sus magníficos resultados.

Su precio: 2 pesetas

De venta en las principales farmacias.—Depósito en Madrid: Marín y Durán, Marianas Pineda, 10, y en Guadalajara en la Farmacia de D. Félix García Hereros, Mayor baja, núm. 22.

Por el insignificante precio de 2 pesetas, se os desaparece cualquier dolor que tengais nervioso y reumático.

SE VENDE

de 100 a 500 ovejas con sus carneros superiores. Para tratar con su dueño D. Agapito García en Añón. (Guadalajara).

Nuestra Señora del Amparo

Mayor alta, 4

(Frente a la choricería de la viuda de Bara)

Ropas hechas confeccionadas en el mismo establecimiento, mercería, paquetería, quincalla, depósito de corsés, paraguas, tiras bordadas. Trajes de Señora a la medida desde 3 pesetas 50 céntimos.

Esta casa vende la que econ más economía por la infinidad de artículos que se dedica.